

Departamento de Antropología Sociales  
Facultad de Ciencias Sociales Olavarría  
UNICEN

**ANTROPOLOGÍA SOCIAL**  
**ARGENTINA**  
**PROGRAMA 2024**

## **ANTROPOLOGÍA SOCIAL ARGENTINA**

### **Programa 2024**

#### **Docentes**

Profesora Adjunta: Lic. Ludmila Damiana Adad

Auxiliar de Docencia: a designar

#### **Modalidad de cursada**

- **Teóricos:** semanales. Días Lunes de 13 a 15 horas. Presencial con opción Modalidad Híbrida para estudiantes en contextos de encierro y estudiantes en situación de excepcionalidad.
- **Prácticos:** semanales. Día a confirmar. Presencial con opción Modalidad Híbrida para estudiantes en contextos de encierro y estudiantes en situación de excepcionalidad.
- **Aprobación:** promoción directa.

#### **Ubicación de la materia en el plan de estudios**

La materia "Antropología Social Argentina" pertenece al Plan de Estudios de la Licenciatura en Antropología Orientación Social. Asimismo, también se encuentra en el Plan de Estudios del Profesorado en Antropología Social bajo su equivalente, "Antropología Argentina". Se ubica en el cuarto año de ambas carreras y se dicta durante el primer cuatrimestre. A esta altura, los estudiantes ya tienen aprobadas las antropologías sistemáticas y Antropología Social de América Latina, lo que implica que cuentan con un bagaje teórico que les permitirá abordar adecuadamente las temáticas propuestas en el desarrollo de un cuatrimestre.

En esta materia recuperaremos estos saberes para el estudio de la disciplina en nuestro país, de su desarrollo y también de sus contenidos y campos de acción.

### **Fundamentación**

La constitución de la Antropología Social en Argentina se fue erigiendo a lo largo de un proceso histórico cuyo inicio podemos ubicar a mediados de la década de 1960. Debemos destacar que, hasta el año 1957, la antropología, fue una materia dentro de otras disciplinas; en La Plata era una materia dentro las Ciencias Naturales y en Buenos Aires, de Historia. Es en el año 1958, cuando se crea la Licenciatura en Antropología en La Plata, en la tradición naturalista de Francisco Moreno (fundador del Museo de Ciencias Naturales) y de Florentino Ameghino, que nuestra disciplina comienza a “institucionalizarse”. Inmediatamente, en 1959 nace la Licenciatura en Ciencias Antropológicas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires con las orientaciones Arqueología, Etnología y Folclore y, por ese año también, se crea la Orientación en Antropología, dentro de la carrera de Historia, en la entonces Universidad del Litoral, que en 1968 se convertiría en la Universidad de Rosario.

Es hacia la década de 1960 que surgen prácticas de investigación, impulsadas mayoritariamente por recientes graduados y estudiantes avanzados, con características de “intervención” y atravesadas por un marcado compromiso social/militante. Estas, se realizaban por fuera de las universidades. En 1975 se crea la primera Licenciatura en Antropología Social, en la Universidad de Misiones, pero será recién después de la recuperación democrática de 1983 que se extienda la institucionalización de esta disciplina como carrera académica en varias universidades del país. El hecho más reciente se constituye en este año 2024, con la reapertura de la carrera en la Universidad de Mar del Plata, que había sido cerrada, durante la última dictadura cívico-militar-ecclesiástica en nuestro país.

En la base de este desarrollo debemos reconocer dos pilares fundantes y fundamentales. Por una lado, el sujeto colectivo que promueve un cambio en la concepción de la antropología argentina: un conjunto dentro de una generación de

graduados y estudiantes cuestionando la antropología que había hegemonizado la producción científica y la enseñanza en este campo de estudio.

El otro pilar fundamental fue el modo en que ejercieron la crítica. Lo hicieron a través de la propia práctica de investigación y producción de conocimiento, en institutos, como el Instituto de Investigaciones Antropológicas de Olavarría (IIAO), dependiente de la Municipalidad de Olavarría, o el Instituto de Antropología de Rosario, dos décadas antes de que la Antropología Social tuviera su lugar en las universidades de nuestro país.

Atendiendo a estos antecedentes la materia propone, en primera instancia, abordar los procesos socio históricos en los cuales tuvo lugar el desarrollo de nuestra disciplina, para luego reconocer los diferentes campos de estudio en los que se desenvuelve actualmente la Antropología Social Argentina. A continuación, se atenderán con especial énfasis diversos estudios sobre pueblos originarios en el territorio que actualmente ocupa la República Argentina, en contraste con las visiones esencialistas preexistentes a la constitución de la antropología social, elaboradas desde el Folclore.

Todos los contenidos serán desarrollados desde un punto de referencia continuo: el oficio, el trabajo del antropólogo/a. Para les estudiantes de la carrera Antropología con orientación Social, esta disciplina constituye, además de un campo de conocimiento desde donde abordar el estudio de la sociedad, un espacio de potencial inserción laboral. Veremos cómo se va abriendo, a lo largo de la historia de la disciplina, el campo de trabajo de las/os antropólogas/os sociales. También reflexionaremos sobre las consecuencias de esta apertura, tanto para la sociedad, como para el colectivo de trabajadores/as de la Antropología Social, como, en el plano individual, para quienes optan por convertirse en antropólogos/as.

### **Objetivo General**

- Analizar el desarrollo y la producción de la Antropología Social en Argentina.

### **Objetivos Específicos**

- Conocer e identificar, desde una perspectiva crítica, las relaciones existentes entre la producción de conocimiento en el campo de la Antropología Social Argentina y las vinculaciones disciplinares que la misma ha ido estableciendo.
- Analizar la situación actual de los pueblos originarios en la República Argentina como parte de un proceso socio-histórico en la construcción de un tipo de país.
- Reflexionar sobre las modalidades de las relaciones interétnicas en el territorio argentino.
- Transversalizar la reflexión sobre la propia práctica en el desarrollo constitutivo de la disciplina a nivel local, regional y nacional.

### **Contenidos y Bibliografía por unidad**

La materia está organizada en cinco (5) unidades temáticas, que se detallan a continuación. En cada una de ellas se presenta la bibliografía obligatoria, así como otras fuentes recomendadas para estudiantes que quieran profundizar en temas particulares. También a fin de que estén al tanto de las fuentes disponibles para búsqueda de datos estadísticos e información de interés antropológico, al menos, en las diferentes temáticas que la materia aborda.

#### **UNIDAD I : La Antropología Social Argentina**

El surgimiento de la Antropología Social en Argentina. Del Folklore a la Antropología Social. La Antropología Social y los estudios sobre poblaciones campesinas en la década del 70. La Antropología Social Argentina y el tratamiento de la cuestión indígena. "El Proceso Fenomenológico". La universidad paralela. La Antropología Social en el exilio. Democracia y perspectivas.

#### **Bibliografía obligatoria**

**GUBER, Rosana.** (2008). "Antropólogos-ciudadanos (y comprometidos) en la Argentina. Las dos caras de la 'antropología social' en 1960-70". Journal of the World Anthropology

Network- Red de Antropologías del Mundo, 3: 67-109. En:[http://ramwan.net/old/documents/05 e Journal/journal-3/3-guber.pdf](http://ramwan.net/old/documents/05_e_Journal/journal-3/3-guber.pdf)

**LEONIS MAZZANTI**, Diana. (2005). "La institucionalización de la arqueología desde Olavarría". Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=12701608>. ISSN 0327-1676.

**RATIER, Hugo**. (2010). "La Antropología Social en Argentina: su desarrollo". En: **Revista Publicar** N° 9, 2010. ISSN 2250-7671. Disponible en : <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/view/1187/1046>

**RATIER, Hugo** y Roberto **RINGUELET**. (1997) La antropología social en la Argentina: un producto de la democracia. En: Horizontes Antropológicos, Porto Alegre, año 3, n. 7, p. 10-23, nov. 1997. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/ha/a/fzXvMKtGcJXPbjDyZjDqHG/?format=pdf&lang=es>

**MADRAZO, Gustavo**. (1985). "Determinantes y orientaciones en la antropología argentina". Boletín del Instituto Interdisciplinario de Tilcara, 1: 13-56.

**Optativa:**

**GIORDANO, Mariana**. (2004). "De Boggiani a Metraux. Ciencia antropológica y fotografía en el Gran Chaco". En: **Revista Chilena de Antropología Visual**, N° 4. Pp 365 a 390. ISSN 0718-876x. Santiago, Chile.

**TRPIN, Verónica**. (2006). "Breve historización de la Antropología Social en la Argentina". Disponible en Internet: [http://www.ufrgs.br/naci/documentos/veronicaantropologia\\_argentina%5B1%5D.pdf](http://www.ufrgs.br/naci/documentos/veronicaantropologia_argentina%5B1%5D.pdf)

**UNIDAD II: Pueblos Originarios, indigenismo, estado y territorio.**

Los pueblos originarios en el territorio que hoy ocupa la República Argentina. Los pueblos originarios en el sistema colonial, relaciones interétnicas. El surgimiento y consolidación del Estado nacional: las nuevas condiciones de subordinación. Progreso y exterminio.

### **Bibliografía obligatoria**

**BALAZOTE**, Alejandro y Juan Carlos **RADOVICH**, (1992.) **La problemática indígena**. Introducción. CEAL. Buenos Aires.

**BARABÁS**, Alicia, M. (2000). La construcción del indio como bárbaro: de la etnografía al indigenismo. En: Revista ALTERIDADES, 2000 10 (19): Págs. 9-20. Disponible en:

**BARTOLOMÉ**, Miguel. 1985. "La desindianización de la Argentina". En: **Boletín de Antropología Americana** nº 11. México.

**LENTON**, Diana. 1992. "Relaciones interétnicas: Derechos Humanos y autocrítica en la generación del 80". En: Radovich J. y Balazote A. **La problemática indígena**. CEAL. Buenos Aires.

**SLAVSKY**, Leonor. 1992. "Los indígenas y la sociedad nacional. Apuntes sobre la política indigenista en la Argentina". En: Radovich J. y Balazote A. **La problemática indígena**. CEAL. Buenos Aires.

### **Optativa:**

**BENGOA**, José. (1996). Historia del pueblo mapuche. Ediciones Sur. Santiago de Chile. Pp. 1 a 42.

**POLITIS** Gustavo, **PRATES** Luciano y **PÉREZ** Iván. (2009). **El poblamiento de América. Arqueología y bioantropología de los primeros americanos**. Eudeba. Buenos Aires. Pp. 1 a 36 y 164 a 170. ISBN 978-950-23-1646-8.

**TRINCHERO**, Hugo. (1999). "Etnicidades, territorios y agencias de civilización nacional". En: J.C. Radovich y A. Balazote (comps.) Estudios Antropológicos sobre la cuestión

indígena en la Argentina. Ed. Minerva, pp.45-66. Buenos Aires, 1999. ISBN: 987-96982-6-6.

**UNIDAD III:** Reemergencia étnica, pluralidad sociocultural e identidad indígena.

Las políticas indigenistas en los siglos XX y XXI. Integración nacional. La cuestión étnico-nacional y el cambio social. La burocracia indigenista. El etnodesarrollo: límites y posibilidades. El derecho como un espacio donde se dirimen las relaciones interétnicas en la actualidad. Procesos de etnogénesis.

### **Bibliografía obligatoria**

**BENGOA**, José. (2009). “¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina? “. En: **Cuadernos de Antropología Social** Nº 29, pp. 7–22, 2009. FFyL – UBA – ISSN: 0327-3776. Disponible en Internet: [http://ica.institutos.filo.uba.ar/seanso/?mod=num\\_29](http://ica.institutos.filo.uba.ar/seanso/?mod=num_29)

**ENRIZ**, Noelia. (2010). Identidades en tensión, lo indígena y lo nacional en las experiencias cotidianas mbyá. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana [en línea] vol. 9, 2010. ISSN 0717-6554.

**GARCÍA**, Analía y Sebastián **VALVERDE**. (2007). “Políticas estatales y procesos de etnogénesis en el caso de poblaciones mapuche de Villa La Angostura, provincia de Neuquén, Argentina”. En: **Cuadernos de Antropología Social** Nº 25, pp. 111–132, 2007. FFyL UBA. ISSN: 0327-3776. Disponible en Internet: <http://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n25/n25a06.pdf>

**HIRSCH**, Silvia y Axel **LAZZARI**. (2016). Pueblos Indígenas en la Argentina. Interculturalidad, educación y diferencias. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, 2016.

**LAZZARI**, Axel. (2012) Historias y reemergencias de los pueblos indígenas. Ministerio de educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Argentina. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002322.pdf>



**TRINCHERO**, Héctor Hugo. (2009). "Pueblos originarios y políticas de reconocimiento en Argentina". En: Papeles de trabajo n° 18. *Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*. Diciembre de 2009. Disponible en Internet en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/paptra/n18/n18a03.pdf>

### **Optativa (recomendada)**

**BARTOLOMÉ**, Miguel. (2010). "Interculturalidad y territorialidades confrontadas en América latina". En: RUNA XXXI, (1), pp 9-29. FFyL - UBA - ISSN 0325-1217. Disponible en Internet: <http://www.scielo.org.ar/pdf/runa/v31n1/v31n1a01.pdf>

**BECERRA**, Nicolás. (1996). **Derecho penal y diversidad cultural. La cuestión indígena**. Ediciones Ciudad Argentina; 1996.

**MOREIRA**, Manuel. (2012). **El derecho de los pueblos originarios. Reflexión y hermenéutica**. Editorial Antropofagia. Buenos Aires. ISBN: 978-987-25094 -0-8.

**MOREIRA**, Manuel. (2010). "El Derecho de los Pueblos Indígenas, los cambios constitucionales y la interpretación judicial en la Argentina". VI Congreso Internacional de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica (RELAJU). Lima Perú, 2-6 de agosto de 2010, P. Universidad Católica del Perú.

### **Otras fuentes recomendadas**

Convenio 169 de la OIT

Texto de la Ley 23.502

Página web de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica. Disponible en Internet: <http://www.relaju.org/>

---

#### **UNIDAD IV: Las organizaciones indígenas**

Resistencia étnica. Etnicidad y política. El indianismo: el derecho a la diferencia. Los pueblos indígenas, las organizaciones internacionales y las ONGs. Fundamentos para las autonomías regionales. Los cambios producidos en los últimos quince años en la concepción de autonomía y en las formas de organización y participación política de los pueblos originarios.

#### **Bibliografía obligatoria**

**BALAZOTE**, Alejandro y **RADOVICH**, Juan Carlos. (1998). "Orden y desorden en el Wall Mapu: formas de organización identitaria". I Congreso Virtual de Antropología y Arqueología. Disponible en Internet: <http://www.naya.org.ar/congreso/ponencia1-24.htm>

**GORDILLO**, Gastón. 2009. "La clientelización de la etnicidad: hegemonía partidaria y subjetividades políticas indígenas". En: **Revista Española de Antropología Americana**, vol. 39, núm. 2, 247-262. ISSN: 0556-6533. Disponible en Internet: <http://revistas.ucm.es/index.php/REAA/article/view/REAA0909220247A>

**LAZZARI**, Axel; **RODRÍGUEZ**, Mariela Eva y **PAPAZIAN**, Alexis (2015). "Juegos de visibilización. Antropología sociocultural de los pueblos indígenas en Pampa y Patagonia", Papeles de Trabajo, 9 (16), pp. 56-109. Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/646-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1122-1-10-20210224.pdf>

**LEONE**, Miguel. (2010). "Movimientos sociales indígenas en Argentina y Chile en la actualidad", artículo elaborado para la materia Política Latinoamericana, Carrera de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, junio de 2010. Disponible en Internet: <http://politicalatinoamericana.sociales.uba.ar/files/2011/05/leone.pdf>

**RADOVICH**, Juan Carlos. (2014). Política indígena y movimientos etnopolíticos en la argentina contemporánea. Una aproximación desde la antropología social. *Revista Antropologías del Sur* N°1 · 2014 Págs. 133-145. Disponible en: [https://web.archive.org/web/20171202063504id/http://www.revistaantropologiasdel-sur.cl/wp-content/uploads/2014/11/Radovich-Juan-Carlos\\_Pol%C3%ADtica-Ind%C3%ADgena-y-Movimientos-Etnopol%C3%ADticos-en-la-Argentina.pdf](https://web.archive.org/web/20171202063504id/http://www.revistaantropologiasdel-sur.cl/wp-content/uploads/2014/11/Radovich-Juan-Carlos_Pol%C3%ADtica-Ind%C3%ADgena-y-Movimientos-Etnopol%C3%ADticos-en-la-Argentina.pdf)

**RADOVICH**, Juan Carlos. (1999). “Del paternalismo a la autogestión. Transformaciones en la política indígena en la Argentina”. En Radovich y Balazote (comp). **Estudios antropológicos sobre la cuestión indígena en la Argentina**. Ed. Minerva. Bs. As.

### Optativa

**Bechis**, Martha. (2005). “Los pueblos indígenas y la organización de las naciones unidas”. En: *Revista TEFROS* – Vol. 5 N° 2 – Primavera 2007. Copyright © 2005 – Registro de la Propiedad Intelectual N° 617309. Disponible en Internet: <http://www.unrc.edu.ar/publicar/tefros/revista/v5n2p07/paquetes/bechis.pdf>

**IMPEMBA**, Marcelo. (2008). “Comunidades mapuche y expansionismo turístico. Estudio de caso: Territorios en disputa en el Cerro Chapelco”. <http://www.estudiosobrepatagonia.com/Portals/0/Articulos/3raJornada/E4/Impeмба.pdf>

**SABIO COLLADO**, Maria Victoria y **MILANA**, Maria Paula. (2018) El devenir de la "lucha": La política colectiva de organizaciones indígenas en perspectiva (Salta, Argentina). *Mem. am.* [online]. 2018, vol.26, n.2 [citado 2024-03-15], pp.125-142. Disponible en: <[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-37512018000200008&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-37512018000200008&lng=es&nrm=iso)>

### Otros soportes del conocimiento

*Hijos de la tierra*. Documental. Investigación y realización audiovisual Stefania Asara y Delfina Aprile. Buenos Aires, 2013. Disponible en Internet: [https://www.youtube.com/watch?v=K8lo5Jt\\_1Oc](https://www.youtube.com/watch?v=K8lo5Jt_1Oc)

## **UNIDAD V: Las relaciones interétnicas en Argentina. Un abordaje desde la Antropología Económica.**

La subsunción de los pueblos originarios al capital. Procesos de transición al capitalismo. La sedentarización y el control de la fuerza de trabajo. Las colonizaciones internas y el afianzamiento de los modelos económicos neoliberales. Las poblaciones indígenas como ámbitos específicos de reproducción del capital. Relaciones de contradicción y de funcionalidad.

### **Bibliografía obligatoria**

**BALAZOTE**, Alejandro. (1999). "Relaciones entre capital y trabajo en grupos mapuche de Norpatagonia". En: **Antropología y Economía Política**. S. Narotzki, J. Tudela y U. Martínez Veiga (Comp). FAAEE.

**GORDILLO**, Gastón. (1993). "La actual dinámica económica de los cazadores-recolectores del Gran Chaco y los deseos imaginarios de esencialismo". En: **Publicar** nº. 2. Buenos Aires.

**RADOVICH** Juan Carlos y Alejandro **BALAZOTE** (2003). "Multiculturalidad y economía: El caso del interfluvio Teuco-Bermejito". En: Runa XXIV pp. 103.122. FFy L UBA.

**TRINCHERO**, Héctor Hugo. (1995). Fronteras de la modernización. Reproducción del capital y de la fuerza de trabajo en el umbral del Chaco argentino. En Trinchero (Comp.) **Producción doméstica y Capital. Estudios desde la Antropología Económica**. BIBLOS. Buenos Aires.

## Optativa

### Otros soportes del conocimiento

*Ytu. El arroyo*. Documental. Dirección Marcel Cluzet. Coordinación general, Sebastián Arias. Investigación: Sebastián Arias, Iván Cosentino y Guillermo Sequera. Financiamiento de UNESCO, Programa “La voz de los sin voz” (creado por Miguel Ángel Estrella, embajador argentino en UNESCO). Parguay, 2013:  
<https://www.youtube.com/watch?v=O8ZiY4qDyww>

## Tareas de apoyo

Les estudiantes cuentan con un aula virtual donde encontrarán:

- El programa de la asignatura y los requisitos para la aprobación de la materia.
- El cronograma de clases teóricas con los temas a tratar en cada una.
- Los criterios de evaluación detallados.
- El desarrollo de las unidades temáticas con la bibliografía por unidad en PDF y el material de apoyo: notas periodísticas, videos, imágenes y audios.
- La versión escrita de cada clase teórica en PDF, para que les estudiantes puedan complementar sus propios apuntes
- El enlace para las clases sincrónicas.
  
- Cuestionarios de autoevaluación elaborados por la cátedra, para que les estudiantes puedan realizar su propio control de lectura.

Se propone un seguimiento de las tareas aprendizaje mediante el uso del aula virtual. Las actividades virtuales tendrán límites temporales para favorecer la lectura de los materiales al ritmo de las clases. Lxs docentes les haremos devoluciones en el aula virtual para mantener un contacto más fluido, que no se limite a los días de clase o a los horarios de consulta.

## **Evaluaciones**

La modalidad de control de lectura autogestionado nos permitirá tomar evaluaciones que impliquen una mayor elaboración, análisis de los contenidos de la materia y una redacción cuidada, acorde con los cánones de la escritura académica.

Se prevé la toma de dos evaluaciones parciales y un trabajo final.

Los estudiantes realizarán un trabajo final de integración que entregarán por escrito y defenderán en un coloquio del que participarán todos los cursantes y docentes de la cátedra. El trabajo será elaborado en etapas, con acompañamiento de las docentes, desde la construcción del problema hasta la escritura del trabajo, mediante entregas y devoluciones semanales.

## **Requisitos para la aprobación de la materia**

### **Por promoción directa**

Para la aprobación de la materia por promoción directa se requerirá el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Aprobación de dos evaluaciones parciales con 4 (cuatro) o más.
- Elaboración y aprobación de un trabajo final realizado en forma grupal.
- Promedio de 7 o más entre todas las evaluaciones
- 80% de asistencia a las clases teóricas y prácticas. (Art. 10.II. REP vigente).

### **Mediante examen final regular**

Quienes cumplan con las condiciones de regularidad y, habiendo aprobado todas las instancias de evaluación, obtengan un promedio menor a 7 podrán rendir el examen final, en condición de regulares.

### **Mediante examen final libre**

Los estudiantes que, agotadas las instancias recuperatorias durante la cursada, no aprueben alguna de las evaluaciones parciales podrán rendir el final en condición de

libres. En igual situación quedarán quienes no alcancen el 80 % de asistencia a las clases teóricas y prácticas. Les alumnos libres, rendirán examen escrito (eliminadorio) y oral, según el programa oficial vigente al momento del examen (Art. 16 y 17 REP vigente).